

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez informando que en el presente asunto mediante auto 353 del 1 de diciembre de 2022, este despacho entre otras, fijó fecha para llevar a cabo Inspección Judicial en asocio de perito para el JUEVES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

De igual manera informo que mediante Resolución No. CSJCAR22-410 del 18 de octubre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, concedió permiso especial de estudio al doctor JORGE MARIO VARGAS AGUDELO, Juez Promiscuo Municipal de Marmato, Caldas, para adelantar estudios de Especialización en Derecho Constitucional, en la Universidad Libre en Pereira, los días jueves en la tarde y viernes todo el día, una vez al mes.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 11 de enero de 2023.

**JORGE ARIEL MARIN TABARES**  
SECRETARIO

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUST	001/2023
PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICADO	17442-40-89-001-2020-00073-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
	GUILLERMO MARTINEZ MONCADA
	JAVIER ANTONIO MARTINEZ MONCADA
	RUTH DOLLY ORTIZ PARRA
DEMANDADO	MARÍA PIEDAD MARTINEZ
	JESÚS DARIO MARTÍNEZ MONCADA
	ZULMA MARTINEZ MONCADA
	ALBERTO EDUARDO MARTINEZ MONCADA
	PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que el 1 de diciembre de 2022, este despacho judicial mediante auto 353-2022, fijó fecha para reanudar la diligencia de Inspección Judicial en asocio de perito para el JUEVES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

De igual manera informo que mediante Resolución No. CSJCAR22-410 del 18 de octubre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, concedió permiso especial de estudio al doctor JORGE MARIO VARGAS AGUDELO, Juez Promiscuo Municipal de Marmato, Caldas, para adelantar estudios de Especialización en Derecho Constitucional, en la Universidad Libre en Pereira, los días jueves en la tarde y viernes todo el día, una vez al mes.

Conforme a lo anterior se tiene que la fecha fijada para reanudar la diligencia de inspección judicial en asocio de perito, coincide con la fecha que se encuentra autorizada en favor del titular del despacho para adelantar los estudios antes relacionados, por lo cual se hace necesaria su reprogramación.

En ese orden de ideas, este despacho dispone **REPROGRAMAR** la diligencia establecida mediante auto 311 del 5 de octubre de 2022, para llevar a cabo la Inspección Judicial en asocio de perito JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR, para el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, y si es del caso este Judicial practicará las pruebas que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE MARIO VARGAS AGUDELO**  
**JUEZ**

<p style="text-align: center;"><b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 002 del 12 de enero de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></b></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 17 de enero de 2023 a las 5 p.m.</p>
--	---

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae376bc9fbe51da76b71c934bd6075df5077ee443acebbbeb80a272aa3981fe37**

Documento generado en 11/01/2023 03:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>